



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 648 de 2017, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil se permite presentar a continuación, el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período comprendido entre julio 09 a noviembre 08 de 2018.

### **AMBIENTE DE CONTROL**

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Ambiente de Control:

- La Registraduría Delegada para el Registro Civil e Identificación, consolidó e integró la normatividad y la doctrina vigentes en materia de Registro Civil e Identificación para lo cual revisó, analizó y recopiló el contenido de ciento cincuenta y un (151) circulares en materia de Registro Civil y noventa y uno (91) de identificación expedidas desde el año 2000 y creó la Circular 177 de agosto 08 de 2018- Única de Registro Civil e Identificación, donde se incluyen asimismo directrices en materia de Certificado de Nacido Vivo y Defunción.
- En cumplimiento a lo establecido mediante Resolución 2646 de 2008, se llevó a cabo la medición del riesgo psicosocial (aspectos intralaborales, extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales e intrínsecas del trabajador que influyen en su salud y desempeño), mediante una encuesta que tuvo lugar los días 27 y 28 de septiembre de 2018 con participación directa de la ARL POSITIVA y los Servidores de la Organización Electoral, previa convocatoria elevada por la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.
- Dentro del período objeto de reporte, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil expidió la Circular No. 129 del 03 de agosto de 2018, mediante la cual se instó a Directivos con funciones gerenciales a acatar lo establecido en el compromiso institucional y de trabajar con el grupo de gestores, facilitadores y con la comunidad de práctica ética con el fin de prestar apoyo logístico y técnico con el fin de lograr los objetivos propuestos; asimismo, solicitó a los demás Servidores a ser parte activa de las actividades programadas a través de acciones proactivas que se materialicen en buenas prácticas éticas para el logro de dichos objetivos.

Lo anterior tiene como asidero el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido por el Gobierno Nacional como herramienta de mejoramiento institucional, el cual establece la obligación de desarrollar actividades de ambiente de control para estimular el compromiso y liderazgo tanto de la alta dirección como de responsables de procesos para promover la integridad y la ética pública.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFL01
	FORMATO	INFORME	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

- Con base en la constante labor de monitoreo ejercida por el Nivel Central, la cual permitió evidenciar diferentes debilidades a nivel nacional relacionadas con el proceso sancionatorio y de cobro coactivo que realiza la Registraduría Nacional del Estado Civil con base en las facultades establecidas en la Ley 1066 de 2006 y 1437 de 2011 frente a las sanciones impuestas a Jurados de Votación que incumplieron su deber y los demás factores que lo generan, fue expedida y socializada la Guía de Procedimientos Sancionatorio y de Cobro Coactivo, conformada por cinco (5) capítulos contentivos de actuaciones previas al nombramiento de jurados, aplicación de sanciones a jurados y a nominadores, procedimiento de cobro coactivo, procedimiento de venta de cartera coactiva a CISA S.A, y lo correspondiente al software de los procesos sancionatorio y de cobro coactivo, para lo cual se han venido realizando diferentes capacitaciones al respecto desde el mes de septiembre de 2018, con la participación de la Oficina Jurídica y la Gerencia de Talento Humano.
- En observancia a lo establecido en el Artículo 266 de la Constitución Política, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil con miras a dirigir y organizar el proceso electoral, estableció mediante Resolución No. 14778 de octubre 11 de 2018 el Calendario Electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o miembros de las Juntas Administradoras Locales) que se llevarán a cabo el 27 de octubre de 2019.

### EVALUACION DE RIESGOS

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Evaluación de Riesgos:

- Con base en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas expedida en el mes de agosto de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y previa ejecución de talleres de socialización y análisis por áreas, la Entidad dio inicio y culminación a la actualización de los riesgos de corrupción y gestión de conformidad a la metodología análisis expuesta en la referida herramienta.
- La Oficina de Control Interno realizó, socializó y publicó en la página web institucional los Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia II cuatrimestre de 2018, el cual se ejecutó por cada uno de sus componentes y con el objeto de ponerlo en conocimiento de los diferentes órganos de control, veedurías ciudadanas, las diferentes organizaciones, partes interesadas de la RNEC y Fondos Adscritos, en el cual no se evidenciaron debilidades o situaciones adversas.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFL01
	FORMATO	INFORME	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

### ACTIVIDADES DE CONTROL

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Control:

- Durante el periodo objeto de reporte, y en cumplimiento a lo establecido mediante Circular 092 de 2016 *"Directrices de Control Interno para el Nivel Desconcentrado"* (Subcomités de Control Interno) y Circular 067 de 2018- Autoevaluación del Control y la Gestión, se llevaron a cabo diferentes sesiones del Subcomité de Control Interno en las Delegaciones Departamentales de Nariño, Chocó, Bolívar, Antioquia, Registraduría Distrital, Meta y entre otras; con las finalidades de socializar los avances en materia de Plan de Acción, Autoevaluación a la Gestión, Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos; para analizar, identificar y establecer los Riesgos de Gestión y Corrupción para su tratamiento y evaluación y a su vez, para abordar aspectos de la cotidianidad a mejorar con el fin de optimizar y afianzar el servicio al Colombiano.
- Servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil participaron en los diferentes Comités de Seguimiento Electoral en sus regiones con el objetivo de revisar las condiciones para el normal desarrollo de la Consulta Popular Anticorrupción que se llevó a cabo el pasado 26 de agosto. En los referidos comités participaron asimismo Registradores Municipales, órganos de control, autoridades locales, fuerza pública y representantes promotores de la consulta.
- Con la participación de la Oficina de Control Disciplinario del Nivel Central y el responsable de dicho proceso, se llevó a cabo en el mes de Julio de 2018, una videoconferencia dirigida a los diferentes Delegados Departamentales y demás actores del proceso del Nivel Desconcentrado, donde se impartieron diferentes directrices en materia de función disciplinaria y políticas de administración de los procesos activos para cumplir con los términos legalmente establecidos; asimismo, se atendieron diferentes planteamientos, dudas y demás situaciones tanto en materia procesal como de gestión disciplinaria, con el fin de contribuir a la mejora continua.

### INFORMACION Y COMUNICACIÓN

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Información y Comunicación:

- Dentro de la vigencia objeto de reporte, la Gerencia de Informática con el apoyo de la Oficina de Control Interno han trabajado en la modernización y mejora de la herramienta de información *"Sharepoint"*, la cual entró a operar tanto a nivel central como desconcentrado con el fin de que las diferentes dependencias y/o Delegaciones Departamentales reporten por tal medio la información que deben

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFL01
	FORMATO	INFORME	VERSIÓN	0

Aprobado: 15/11/2017

remitir al Nivel Central relacionada con Planes de Mejoramiento y seguimientos; lo anterior en observancia a la Política de “Cero Papel”, y asimismo, se constituyó como una herramienta que facilita la comunicación interna a Nivel Central.

- Se han emitido y socializado por los diferentes canales de comunicación interna, un total de 42 comunicados de prensa.
- Ha sido impresas tres (3) ediciones de la Revista Nuestra Huella, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018.
- A la fecha de corte del presente reporte, la Oficina de Comunicaciones y Prensa ha emitido sesenta y cinco “Noticias al Día”, y diecinueve “Boletines Internos”, de los cuales se modificó su formato a partir de agosto 17 de 2018, con el fin de mejorar su apariencia y facilidad de lectura.

### ACTIVIDADES DE MONITOREO

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Monitoreo:

- La Oficina de Control Interno ha proyectado y socializado con las áreas responsables de conformidad al Plan de Auditorías Integrales para la vigencia 2018, los diferentes ejercicios auditores y de seguimiento ejecutados a la fecha, dentro de los que se encuentran las certificaciones de cumplimiento en cuanto al reporte de la actividad litigiosa de la Entidad en el portal eKOGUI, dirigidas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (RNEC-FRR y FSV), seguimiento a los Mapas de Riesgo (II Cuatrimestre de 2018) y entre otros; Auditorías Especiales ordenadas en diferentes Delegaciones Departamentales en asuntos relacionados con Registro Civil, Identificación, entre otros procedimientos misionales institucionales, de los cuales se han expuesto las debilidades en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de ahí se han impartido directrices precisas por parte tanto del Registrador Nacional del Estado Civil como los integrantes del Comité responsables de procesos.
- Dentro de la vigencia objeto de reporte, fueron ejecutadas por la Oficina de Control Interno y conforme a planeación previa las Auditorías Internas de Calidad y Gestión a los diferentes procesos, cuyo informe final consolidado se encuentra en fase de construcción para posterior socialización.
- En el Nivel Desconcentrado, los Delegados Departamentales con el apoyo de los diferentes enlaces de Control Interno han adelantado visitas administrativas a Registradurías Municipales adscritas a sus despachos, con el fin de verificar la prestación de los servicios misionales de identificación y electoral junto con los

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFL01
	FORMATO	INFORME	VERSIÓN	0

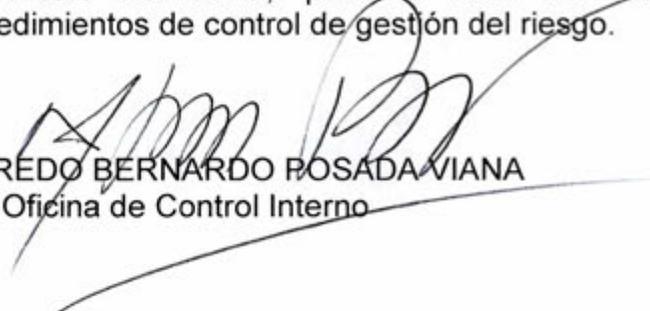
Aprobado: 15/11/2017

procesos de apoyo; asimismo, han adelantado los diferentes comités de seguimiento electoral de cara tanto a la Consulta Anticorrupción del 26 de agosto de 2018 como a las Elecciones Locales de 2019 de conformidad al calendario electoral establecido por la Entidad, las referidas Delegaciones Departamentales corresponden entre otras a: Guajira, Santander, Chocó, Meta, Sucre, Risaralda, Arauca, Caldas, Córdoba, Quindío, Guainía (la cual contó con el apoyo del Señor Registrador Nacional del Estado Civil), Boyacá, Bolívar, Cundinamarca y Vaupés.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

El Modelo Estándar de Control Interno MECI se actualizó para permitir la operación del Sistema de Gestión y asegurar el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales; para lo cual, este se estructuró en cinco componentes y el esquema de Líneas de Defensa en el que se asignan responsabilidades para la Gestión del Riesgo y del Control, en cabeza del representante legal, el equipo directivo y todos los servidores de la Entidad, no siendo tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno.

Para lo cual el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, diseñó una medición mediante una encuesta virtual de Evaluación al Sistema de Control Interno, la cual para la vigencia 2018 no se ha diligenciado por cuanto no ha sido remitida para tal fin. No obstante, la Entidad aún se encuentra en proceso de implementación y desarrollo de las políticas, prácticas, elementos e instrumentos relacionados con la dimensión # 7 de CONTROL INTERNO, para lo cual se han establecido acciones, métodos y procedimientos de control de gestión del riesgo.

  
**ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

**Proyectaron:** Alfredo Bernardo Posada Viana/ Jefe O.C.I.  
 Juan Manuel Santana Orozco/ Profesional Universitario- O.C.I.